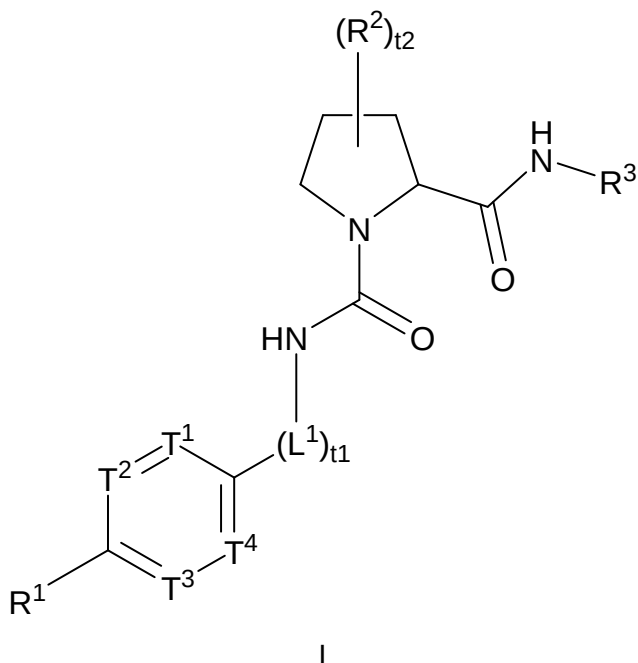


REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de la Fórmula I:



o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, en donde:

R^1 es H, halógeno, -OH, -CN, C_{1-8} alquilo, C_{2-8} alquenilo, (C_{3-6} cicloalquil)- C_{1-4} alquilo o C_{3-6} cicloalquilo, en donde cada uno del C_{1-8} alquilo, C_{2-8} alquenilo, (C_{3-6} cicloalquil)- C_{1-4} alquilo o C_{3-6} cicloalquilo está opcionalmente sustituido con 1, 2, 3, 4, 5 o 6 sustituyentes, cada uno seleccionado independientemente de halógeno, -OH, -CN, C_{1-4} alquilo, C_{1-4} haloalquilo, C_{1-4} alcoxi y C_{1-4} haloalcoxi;

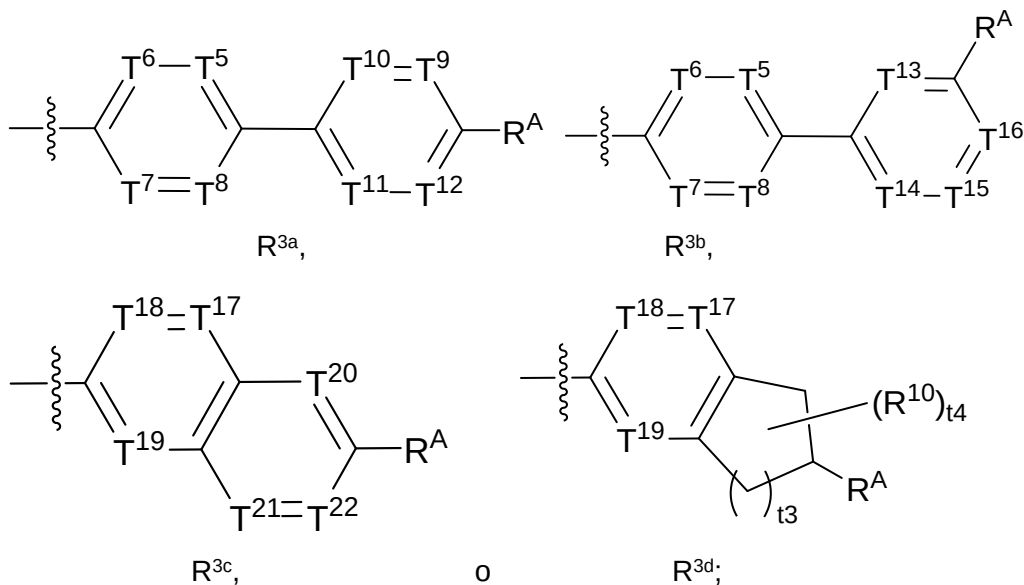
cada R^2 es independientemente halógeno, -OH, C_{1-4} alquilo, C_{1-4} haloalquilo, C_{1-4} alcoxi, C_{1-4} haloalcoxi, C_{3-4} cicloalquilo o (C_{3-4} cicloalquil)- C_{1-4} alquilo, en donde cada uno del C_{1-4} alquilo, C_{1-4} haloalquilo, C_{1-4} alcoxi, C_{1-4} haloalcoxi, C_{3-4} cicloalquilo o (C_{3-4} cicloalquil)- C_{1-4} alquilo está opcionalmente sustituido con 1, 2, o 3 sustituyentes, cada uno seleccionado independientemente de halógeno, -OH, C_{1-4} alquilo, C_{1-4} haloalquilo, C_{1-4} alcoxi y C_{1-4} haloalcoxi;

o dos R^2 , cuando están unidos al mismo átomo de carbono del anillo de prolina en la Fórmula I, junto con el átomo de carbono al que están unidos, forman opcionalmente C_{3-6} cicloalquilo o un heterocicloalquilo de 4 a 7 miembros, cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido con 1, 2, 3 o 4 sustituyentes, cada uno seleccionado independientemente de halógeno, -OH, C_{1-4} alquilo, C_{1-4} haloalquilo, C_{1-4} alcoxi y C_{1-4} haloalcoxi;

o dos R^2 , cuando están unidos a dos átomos de carbono adyacentes del anillo de prolina en la Fórmula I, junto con los dos átomos de carbono a los que están

unidos, forman opcionalmente C₃₋₆ cicloalquilo o un heterocicloalquilo de 4 a 7 miembros, cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido con 1, 2, 3 o 4 sustituyentes, cada uno seleccionado independientemente de halógeno, -OH, C₁₋₄ alquilo, C₁₋₄ haloalquilo, C₁₋₄ alcoxi y C₁₋₄ haloalcoxi;

R³ es R^{3a}, R^{3b}, R^{3c} o R^{3d}:



cada uno de T¹, T², T³ y T⁴ es independientemente CR⁴ o N, siempre que solo 0, 1 o 2 de T¹, T², T³ y T⁴ puedan ser N;

cada R⁴ es independientemente H, halógeno, -CN, C₃₋₆ cicloalquilo, (C₃₋₆ cicloalquil)-C₁₋₂ alquilo, C₁₋₄ alquilo, C₁₋₄ cianoalquilo, C₁₋₄ haloalquilo, C₁₋₄ alcoxi o C₁₋₄ haloalcoxi;

cada uno de T⁵, T⁶, T⁷ y T⁸ es independientemente CR⁵ o N, siempre que solo 0, 1 o 2 de T⁵, T⁶, T⁷ y T⁸ puedan ser N;

cada R⁵ es independientemente H, halógeno, -CN, C₃₋₆ cicloalquilo, (C₃₋₆ cicloalquil)-C₁₋₂ alquilo, C₁₋₄ alquilo, C₁₋₄ cianoalquilo, C₁₋₄ haloalquilo, C₁₋₄ alcoxi o C₁₋₄ haloalcoxi;

cada uno de T⁹, T¹⁰, T¹¹ y T¹² es independientemente CR⁶ o N, siempre que solo 0, 1 o 2 de T⁹, T¹⁰, T¹¹ y T¹² puedan ser N;

cada R⁶ es independientemente H, halógeno, -CN, C₃₋₆ cicloalquilo, (C₃₋₆ cicloalquil)-C₁₋₂ alquilo, C₁₋₄ alquilo, C₁₋₄ cianoalquilo, C₁₋₄ haloalquilo, C₁₋₄ alcoxi o C₁₋₄ haloalcoxi;

cada uno de T¹³, T¹⁴, T¹⁵ y T¹⁶ es independientemente CR⁷ o N, siempre que solo 0, 1 o 2 de T¹³, T¹⁴, T¹⁵ y T¹⁶ puedan ser N;

cada R⁷ es independientemente H, halógeno, -CN, C₃₋₆ cicloalquilo, (C₃₋₆

cicloalquil)-C₁₋₂ alquilo, C₁₋₄ alquilo, C₁₋₄ cianoalquilo, C₁₋₄ haloalquilo, C₁₋₄ alcoxi o C₁₋₄ haloalcoxi;

cada uno de T¹⁷, T¹⁸ y T¹⁹ es independientemente CR⁸ o N, siempre que solo 0, 1 o 2 de T¹⁷, T¹⁸ y T¹⁹ puedan ser N;

cada R⁸ es independientemente H, halógeno, -CN, C₃₋₆ cicloalquilo, (C₃₋₆ cicloalquil)-C₁₋₂ alquilo, C₁₋₄ alquilo, C₁₋₄ cianoalquilo, C₁₋₄ haloalquilo, C₁₋₄ alcoxi o C₁₋₄ haloalcoxi;

cada uno de T²⁰, T²¹ y T²² es independientemente CR⁹ o N, siempre que solo 0, 1 o 2 de T²⁰, T²¹ y T²² puedan ser N;

cada R⁹ es independientemente H, halógeno, -CN, C₃₋₆ cicloalquilo, (C₃₋₆ cicloalquil)-C₁₋₂ alquilo, C₁₋₄ alquilo, C₁₋₄ cianoalquilo, C₁₋₄ haloalquilo, C₁₋₄ alcoxi o C₁₋₄ haloalcoxi;

cada R¹⁰ es independientemente halógeno, -OH, C₁₋₄ alquilo, C₁₋₄ haloalquilo, C₁₋₄ alcoxi, C₁₋₄ haloalcoxi, C₃₋₄ cicloalquilo o (C₃₋₄ cicloalquil)-C₁₋₄ alquilo, en donde cada uno del C₁₋₄ alquilo, C₁₋₄ haloalquilo, C₁₋₄ alcoxi, C₁₋₄ haloalcoxi, C₃₋₄ cicloalquilo o (C₃₋₄ cicloalquil)-C₁₋₄ alquilo está opcionalmente sustituido con 1, 2 o 3 sustituyentes, cada uno seleccionado independientemente de halógeno, -OH, C₁₋₄ alquilo, C₁₋₄ haloalquilo, C₁₋₄ alcoxi y C₁₋₄ haloalcoxi;

R^A es -C(=O)-OH, 1*H*-tetrazol-5-ilo, OH, -C(=O)-N(R¹¹)(R¹²), -C(=O)-OR¹³, 3-hidroxiisoxazol-5-ilo o -S(=O)₂NHCF₃;

cada uno de R¹¹ y R¹² es independientemente H, C₁₋₆ alquilo, C₃₋₆cicloalquilo (C₃₋₆ cicloalquil)-C₁₋₄ alquilo, fenilo o fenil-C₁₋₄ alquilo, en donde cada uno del C₁₋₆ alquilo, C₃₋₆ cicloalquilo, (C₃₋₆ cicloalquil)-C₁₋₄ alquilo, fenilo o fenil-C₁₋₄ alquilo está opcionalmente sustituido con 1, 2, 3, 4 o 5 sustituyentes, cada uno seleccionado independientemente de halógeno, -OH, -CN, C₁₋₄ alquilo, C₁₋₄ haloalquilo, C₁₋₄ alcoxi y C₁₋₄ haloalcoxi, C₃₋₄ cicloalquilo o (C₃₋₄ cicloalquil)-C₁₋₄ alquilo;

o R¹¹ y R¹², junto con el átomo de nitrógeno al que están unidos, forman un heterociclolquilo de 4 a 8 miembros sustituido opcionalmente con 1, 2, 3, 4 o 5 sustituyentes, cada uno seleccionado independientemente de halógeno, -OH, -CN, C₁₋₄ alquilo, C₁₋₄ haloalquilo, C₁₋₄ alcoxi, C₁₋₄ haloalcoxi, C₃₋₄ cicloalquilo o (C₃₋₄ cicloalquil)-C₁₋₄ alquilo, en donde cada uno del C₁₋₄ alquilo, C₁₋₄ haloalquilo, C₁₋₄ alcoxi, C₁₋₄ haloalcoxi, C₃₋₄ cicloalquilo o (C₃₋₄ cicloalquil)-C₁₋₄ alquilo está opcionalmente sustituido con 1, 2 o 3 sustituyentes, cada uno seleccionado independientemente de halógeno, -OH, C₁₋₄ alquilo, C₁₋₄ haloalquilo, C₁₋₄ alcoxi y C₁₋₄ haloalcoxi;

R¹³ es C₁₋₆ alquilo, C₃₋₆ cicloalquilo, (C₃₋₆ cicloalquil)-C₁₋₄ alquilo, fenilo, o fenil-

C₁₋₄ alquilo, cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido con 1, 2, 3, 4, o 5 sustituyentes, cada uno seleccionado independientemente de halógeno, -OH, -CN, C₁₋₄ alquilo, C₁₋₄ haloalquilo, C₁₋₄ alcoxi, C₁₋₄ haloalcoxi, C₃₋₄ cicloalquilo o (C₃₋₄ cicloalquil)-C₁₋₄ alquilo;

L¹ es C(R^L)₂;

cada R^L es independientemente H, C₁₋₂ alquilo, C₁₋₂ haloalquilo, C₁₋₂ alcoxi, o C₁₋₂ haloalcoxi;

o dos R^L, junto con el átomo de carbono al que están unidos, forman opcionalmente C₃₋₆ cicloalquilo o un heterocicloalquilo de 3 a 6 miembros, cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido con 1, 2, 3 o 4 sustituyentes, cada uno seleccionado independientemente de halógeno, -OH, C₁₋₄ alquilo, C₁₋₄ haloalquilo, C₁₋₄ alcoxi y C₁₋₄ haloalcoxi;

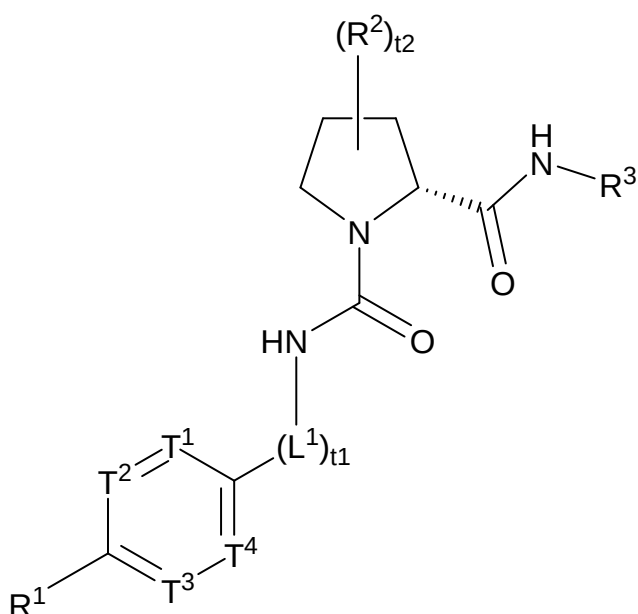
t1 es 0 o 1;

t2 es 0, 1, 2, 3 o 4;

t3 es 1 o 2; y

t4 es 0, 1, 2, 3 o 4.

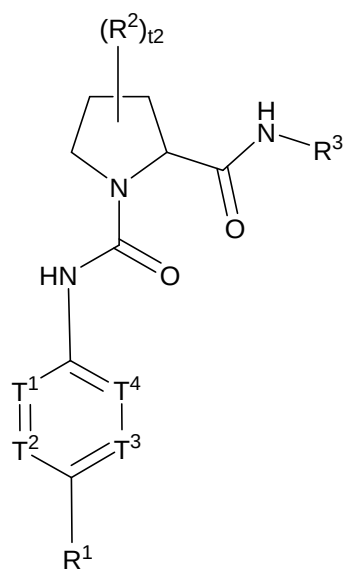
2. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el compuesto es un compuesto de la Fórmula Ia:



Ia

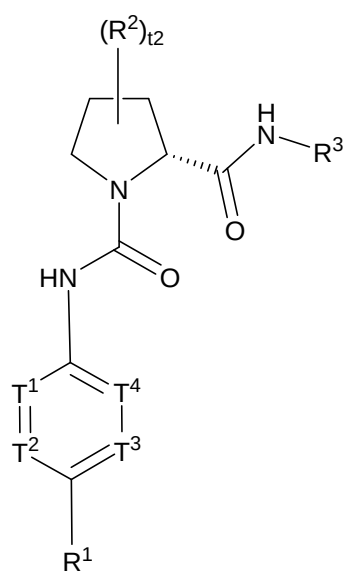
o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este.

3. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el compuesto es un compuesto de la Fórmula II:



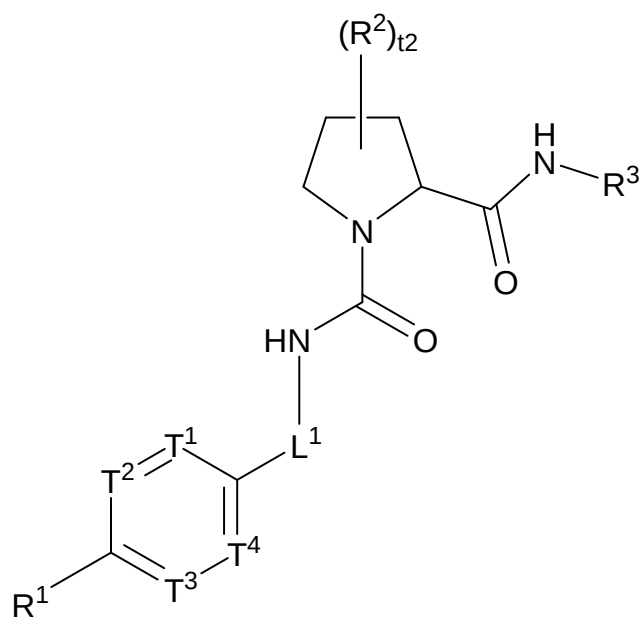
o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este.

4. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el compuesto es un compuesto de la Fórmula IIa:

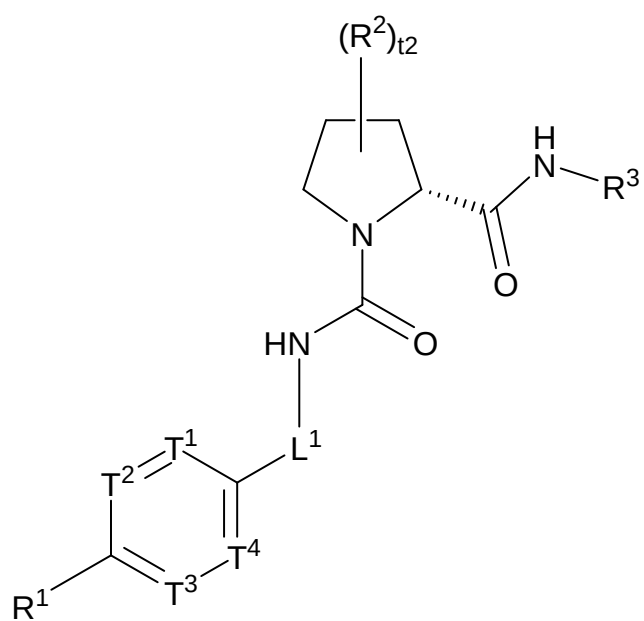


o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este.

5. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el compuesto es un compuesto de la Fórmula III o IIIa:



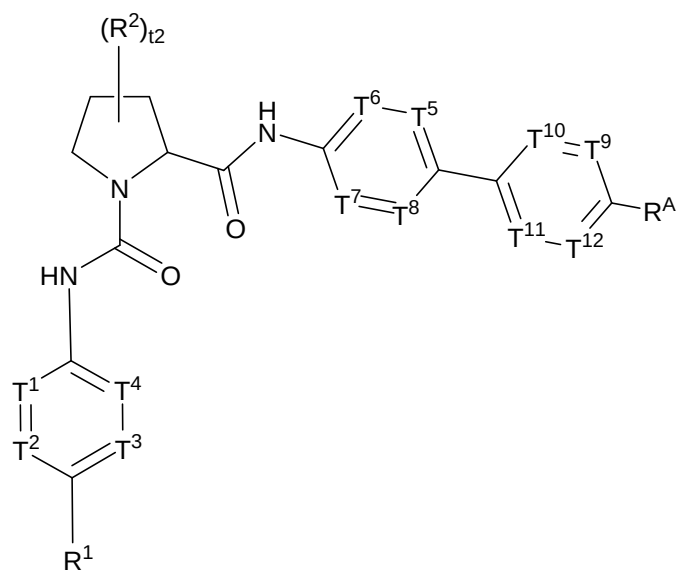
III



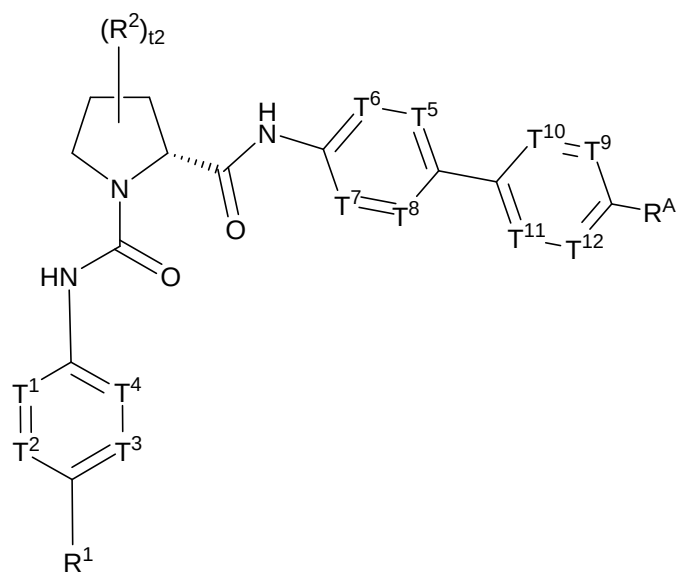
IIIa

o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este.

6. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el compuesto es un compuesto de la Fórmula IV o IVa:



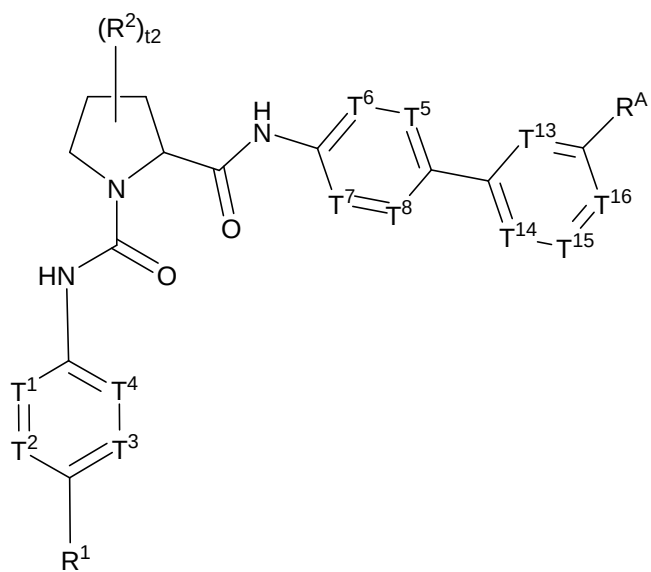
IV



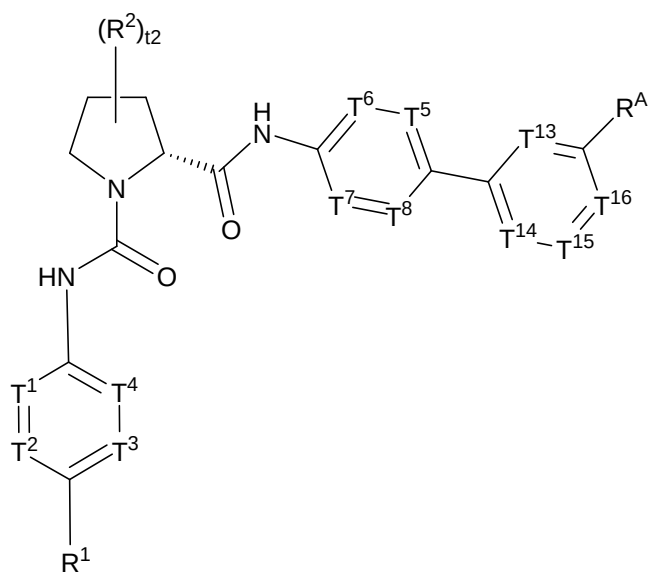
IVa

o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este.

7. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el compuesto es un compuesto de la Fórmula V o Va:



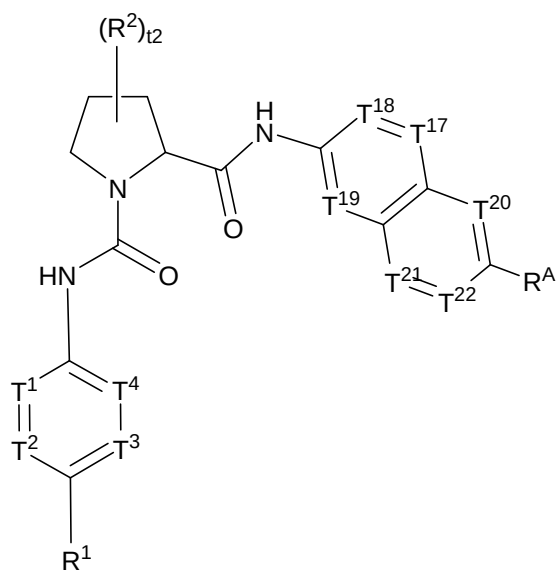
V



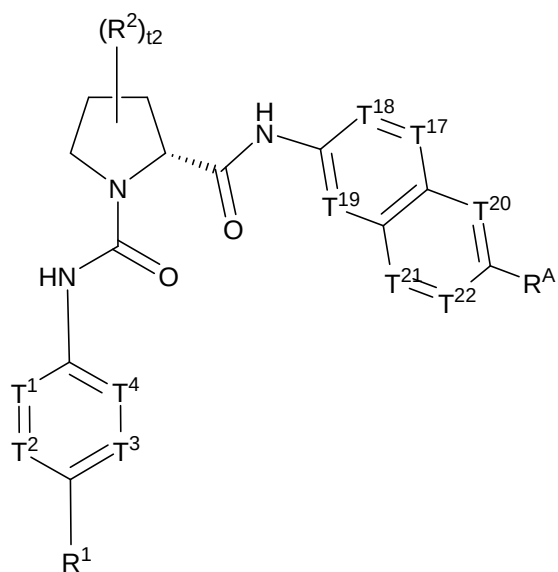
Va

o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este.

8. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el compuesto es un compuesto de la Fórmula VI o VIa:



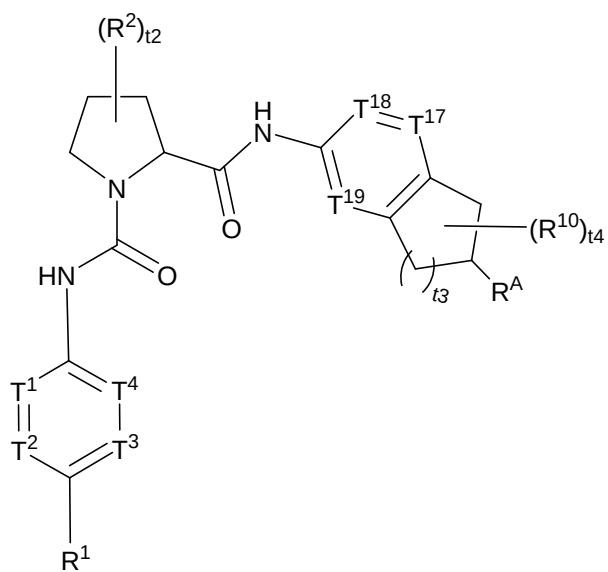
VI



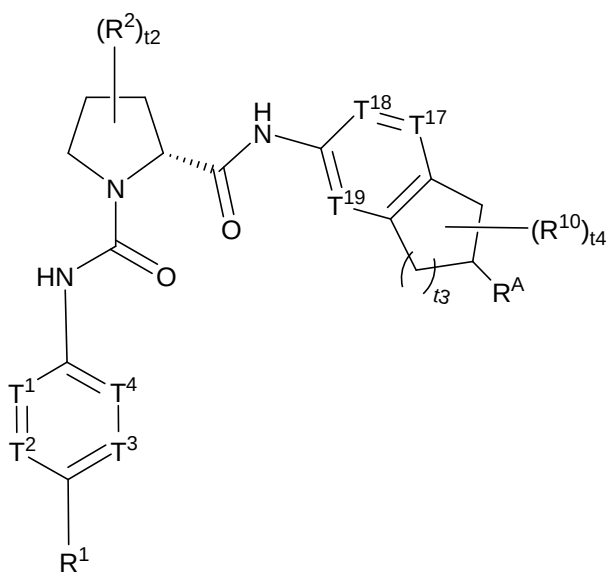
VIa

o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este.

9. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el compuesto es un compuesto de la Fórmula VII o VIIa:



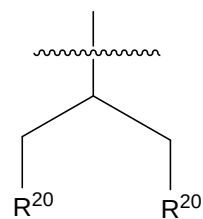
VII



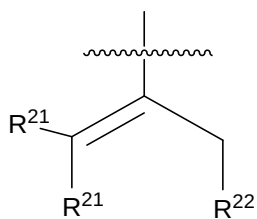
VIIa

o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este.

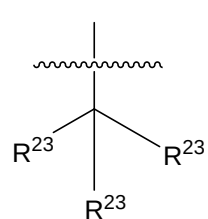
10. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en donde R^1 es ciclopropilo, ciclobutilo, R^{1a} , R^{1b} o R^{1c} ,



R^{1a}



R^{1b}



R^{1c}

en donde cada uno del ciclopropilo o ciclobutilo está opcionalmente sustituido con 1, 2,

3 o 4 R^S;

cada R²⁰ es independientemente H, halógeno, -OH, C₁₋₂ alquilo, C₁₋₂ haloalquilo, C₁₋₂ alcoxi o C₁₋₂ haloalcoxi;

cada R²¹ es independientemente H, C₁₋₂ alquilo o C₁₋₂ haloalquilo;

R²² es H, halógeno, C₁₋₂ alquilo, C₁₋₂ hidroxialquilo, C₁₋₂ haloalquilo, C₁₋₂ alcoxi o C₁₋₂ haloalcoxi;

cada R²³ es independientemente halógeno, C₁₋₂ alquilo, C₁₋₂ hidroxialquilo, C₁₋₂ haloalquilo, C₁₋₂ alcoxi o C₁₋₂ haloalcoxi; y

cada R^S es independientemente halógeno, -OH, C₁₋₂ alquilo, C₁₋₂ hidroxialquilo, C₁₋₂ haloalquilo, C₁₋₂ alcoxi o C₁₋₂ haloalcoxi.

11. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en donde R¹ es propan-2-ilo, prop-1-en-2-ilo o ciclopropilo.

12. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en donde R¹ es propan-2-ilo.

13. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en donde cada uno de T¹, T², T³ y T⁴ es independientemente CR⁴.

14. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en donde uno de T¹, T², T³ y T⁴ es N, y cada uno de los otros tres es independientemente CR⁴.

15. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14, en donde cada R² es independientemente halógeno, -OH, C₁₋₄ alquilo, C₁₋₄ hidroxialquilo, C₁₋₄ haloalquilo, C₁₋₄ alcoxi, C₁₋₄ haloalcoxi, C₃₋₄ cicloalquilo o (C₃₋₄ cicloalquil)-C₁₋₄ alquilo; y t₂ es 0, 1 o 2.

16. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 y 10 a 15, en donde cada uno de T⁵, T⁶, T⁷ y T⁸ es independientemente CR⁵.

17. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 y 10 a 15, en donde uno de T⁵, T⁶, T⁷ y T⁸ es N y cada uno de los otros tres es independientemente CR⁵.

18. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6 y 10 a 17, en donde cada uno de T⁹, T¹⁰, T¹¹ y T¹² es independientemente CR⁶.

19. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6 y 10 a 17, en donde uno de T⁹, T¹⁰, T¹¹ y T¹² es N y cada uno de los otros tres es independientemente CR⁶.

20. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, 7 y 10 a 15, en donde cada uno de T¹³, T¹⁴, T¹⁵ y T¹⁶ es independientemente CR⁷.

21. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, 7 y 10 a 15, en donde uno de T¹³, T¹⁴, T¹⁵ y T¹⁶ es N y cada uno de los otros tres es independientemente CR⁷.
22. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, 8, 9 y 10 a 15, en donde cada uno de T¹⁷, T¹⁸ y T¹⁹ es independientemente CR⁸.
23. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, 8, 9 y 10 a 15, en donde uno de T¹⁷, T¹⁸ y T¹⁹ es N, y cada uno de los otros dos es independientemente CR⁸.
24. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, 8, 10 a 15, 22 y 23, en donde cada uno de T²⁰, T²¹ y T²² es independientemente CR⁹.
25. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, 8, 10 a 15, 22 y 23, en donde uno de T²⁰, T²¹ y T²² es N, y cada uno de los otros dos es independientemente CR⁹.
26. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, 9, 10 a 15, 22 y 23, en donde t3 es 2.
27. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, 9, 10 a 15, 22, 23 y 26, en donde t4 es 0,1 o 2; y cada R¹⁰ es independientemente halógeno, -OH, C₁₋₄ alquilo, C₁₋₄ hidroxialquilo, C₁₋₄ haloalquilo, C₁₋₄ alcoxi, C₁₋₄ haloalcoxi, C₃₋₄ cicloalquilo o (C₃₋₄ cicloalquil)-C₁₋₄ alquilo.
28. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 27, en donde R^A es -C(=O)-OH.
29. Un compuesto seleccionado de:
- ácido 5-{4-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino]fenil}piridin-2-carboxílico;
- ácido 6-{4-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino]fenil}piridin-3-carboxílico;
- ácido 4'-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino][1,1'-bifenil]-3-carboxílico;
- ácido 4'-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;
- ácido 4-{6-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino]piridin-3-il}benzoico;
- ácido 3'-fluoro-4'-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;
- ácido 4'-[(1-{[4-(ciclopropilfenil)carbamoil]-DL-prolil)amino][1,1'-bifenil]-4-

carboxílico;

ácido 2-{4-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino]fenil}pirimidin-5-carboxílico;

ácido 6-{4-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino]fenil}piridin-2-carboxílico;

ácido 6-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino]naftalen-2-carboxílico;

ácido 8-metil-6-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino]quinolin-2-carboxílico;

ácido 4'-[(1-{[4-(prop-1-en-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4'-{(1-{[4-(4-clorofenil)carbamoil}-DL-prolil)amino}[1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4-{4-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino]fenil}piridin-2-carboxílico; y

ácido 3',5'-difluoro-4'-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico,

o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este.

30. Un compuesto seleccionado de:

ácido 5-{4-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-prolil)amino]fenil}piridin-2-carboxílico;

ácido 6-{4-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-prolil)amino]fenil}piridin-3-carboxílico;

ácido 4'-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-proil)amino][1,1'-bifenil]-3-carboxílico;

ácido 4'-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-proil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4-{6-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-prolil)amino]piridin-3-il}benzoico;

ácido 3'-fluoro-4'-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-proil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4'-{(1-{[4-(4-ciclopropilfenil)carbamoil]-D-prolil)amino}[1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 2-{4-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-prolil)amino]fenil}pirimidin-5-carboxílico;

ácido 6-{4-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-prolil)amino]fenil}piridin-2-

carboxílico;

ácido 6-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-proil)amino]naftalen-2-carboxílico;

ácido 8-metil-6-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-proil)amino]quinolin-2-carboxílico;

ácido 4'-[(1-{[4-(prop-1-en-2-il)fenil]carbamoil}-D-proil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4'-[(1-{[4-(clorofenil)carbamoil]-D-proil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4-{4-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-proil)amino]fenil}piridin-2-carboxílico; y

ácido 3',5'-difluoro-4-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-proil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico,

o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este.

31. Un compuesto seleccionado de:

ácido 4'-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-proil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 5-{4-[(1-{[3-metil-4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-proil)amino]fenil}piridin-2-carboxílico;

ácido 6-metil-5-{4-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-proil)amino]fenil}piridin-2-carboxílico;

ácido 3-metoxi-4'-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-proil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 5-{4-[(1-{[3-fluoro-4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-proil)amino]fenil}-6-metilpiridin-2-carboxílico;

ácido 3-fluoro-4'-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-proil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4-{6-[(1-{[4-(trifluorometil)fenil]carbamoil}-DL-proil)amino]piridin-3-il}benzoico;

ácido 4'-[(1-{[3-fluoro-4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-proil)amino]-3-metoxi[1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4-{3-fluoro-5-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-proil)amino]piridin-2-il}benzoico; y

ácido 6-metil-5-{4-[(1-{[3-metil-4-(trifluorometil)fenil]carbamoil}-DL-proil)amino]fenil}piridin-2-carboxílico,

o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este.

32. Un compuesto seleccionado de:

ácido 4'-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-proil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 5-{4-[(1-{[3-metil-4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-proil)amino]fenil}piridin-2-carboxílico;

ácido 6-metil-5-{4-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-proil)amino]fenil}piridin-2-carboxílico;

ácido 3-metoxi-4'-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-proil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 5-{4-[(1-{[3-fluoro-4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-proil)amino]fenil}-6-metilpiridin-2-carboxílico;

ácido 3-fluoro-4'-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-proil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4-{6-[(1-{[4-(trifluorometil)fenil]carbamoil}-D-proil)amino]piridin-3-il}benzoico;

ácido 4'-[(1-{[3-fluoro-4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-proil)amino]-3-metoxi[1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4-{3-fluoro-5-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-proil)amino]piridin-2-il}benzoico; y

ácido 6-metil-5-{4-[(1-{[3-metil-4-(trifluorometil)fenil]carbamoil}-D-proil)amino]fenil}piridin-2-carboxílico,

o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este.

33. Un compuesto seleccionado de

ácido 4'-[(1-{[4-(trifluorometil)fenil]carbamoil}-DL-proil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 5-{4-[(1-{[3-metil-4-(trifluorometil)fenil]carbamoil}-DL-proil)amino]fenil}piridin-2-carboxílico;

ácido 4-{5-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-proil)amino]piridin-2-il}benzoico;

ácido 5-{4-[(1-{[3-metil-4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-proil)amino]fenil}piridin-2-carboxílico;

ácido 6-metil-5-{4-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-proil)amino]fenil}piridin-2-carboxílico;

ácido 3-metoxi-4'-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-proil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4-{5-[(1-{[4-(trifluorometil)fenil]carbamoil}-DL-proil)amino]piridin-2-

il}benzoico;

ácido 4'-({1-[(4-ciclobutilfenil)carbamoil]-DL-prolil}amino)[1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4-{5-fluoro-6-[(1-{[4-(trifluorometil)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino]piridin-3-il}benzoico;

ácido 4-{5-fluoro-6-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino]piridin-3-il}benzoico;

ácido 4'-[(1-{[4-ciclopropil-3-(trifluorometil)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 5-{4-[(1-{[3-fluoro-4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino]fenil}-6-metilpiridin-2-carboxílico;

ácido 3-fluoro-4'-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 2-metoxi-4'-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 3-metoxi-4'-[(1-{[3-metil-4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4-{6-[(1-{[4-(trifluorometil)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino]piridin-3-il}benzoico;

ácido 4'-[(1-{[3-fluoro-4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino]-3-metoxi[1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4-{3-fluoro-5-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil)amino]piridin-2-il}benzoico;

ácido 4'-[[3-metil-1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil]amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4'-[[*(trans)*-3-metil-1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil]amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4'-[[3-metil-1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil]amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4'-[[*(3-trans)*-3-metil-1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil]amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4'-[[4-metoxi-1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil]amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4'-[[*(4-cis)*-4-metoxi-1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-DL-prolil]amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4'-[1-({1-[4-(propan-2-il)fenil]etil}carbamoil)-DL-prolil]amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico; y

ácido 3-[6-({1-[4-(4-ciclobutilfenil)carbamoil]-DL-prolil]amino)piridin-3-il]benzoico, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este.

34. Un compuesto seleccionado de

ácido 4'-[1-({4-(trifluorometil)fenil}carbamoil)-D-prolil]amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 5-{4-[(1-({3-metil-4-(trifluorometil)fenil}carbamoil)-D-prolil]amino]fenil}piridin-2-carboxílico;

ácido 4-{5-[(1-({4-(propan-2-il)fenil}carbamoil)-D-prolil]amino)piridin-2-il]benzoico;

ácido 5-{4-[(1-({3-metil-4-(propan-2-il)fenil}carbamoil)-D-prolil]amino]fenil}piridin-2-carboxílico;

ácido 6-metil-5-{4-[(1-({4-(propan-2-il)fenil}carbamoil)-D-prolil]amino]fenil}piridin-2-carboxílico;

ácido 3-metoxi-4'-[(1-({4-(propan-2-il)fenil}carbamoil)-D-prolil]amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4-{5-[(1-({4-(trifluorometil)fenil}carbamoil)-D-prolil]amino)piridin-2-il]benzoico;

ácido 4'-({1-({4-(4-ciclobutilfenil)carbamoil)-D-prolil]amino)[1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4-{5-fluoro-6-[(1-({4-(trifluorometil)fenil}carbamoil)-D-prolil]amino)piridin-3-il]benzoico;

ácido 4-{5-fluoro-6-[(1-({4-(propan-2-il)fenil}carbamoil)-D-prolil]amino)piridin-3-il]benzoico;

ácido 4'-[1-({4-(4-ciclopropil-3-(trifluorometil)fenil}carbamoil)-D-prolil]amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 5-{4-[(1-({3-fluoro-4-(propan-2-il)fenil}carbamoil)-D-prolil]amino]fenil}-6-metilpiridin-2-carboxílico;

ácido 3-fluoro-4'-[(1-({4-(propan-2-il)fenil}carbamoil)-D-prolil]amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 2-metoxi-4'-[(1-({4-(propan-2-il)fenil}carbamoil)-D-prolil]amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 3-metoxi-4'-[(1-({3-metil-4-(propan-2-il)fenil}carbamoil)-D-prolil]amino][1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4-{6-[(1-{[4-(trifluorometil)fenil]carbamoil}-D-prolil)amino]piridin-3-il}benzoico;

ácido 4'-[(1-{[3-fluoro-4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-prolil)amino]-3-metoxi[1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4-{3-fluoro-5-[(1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-prolil)amino]piridin-2-il}benzoico;

ácido 4'-{[(3S)-3-metil-1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-prolil]amino}[1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4'-{[(3R)-3-metil-1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-L-prolil]amino}[1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4'-{[(3R)-3-metil-1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-prolil]amino}[1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4'-{[(3S)-3-metil-1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-L-prolil]amino}[1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4'-{[(4R)-4-metoxi-1-{[4-(propan-2-il)fenil]carbamoil}-D-prolil]amino}[1,1'-bifenil]-4-carboxílico;

ácido 4'-{[1-({(1S)-1-[4-(propan-2-il)fenil]etil}carbamoil)-D-prolil]amino}[1,1'-bifenil]-4-carboxílico; y

ácido 3-[6-({1-[(4-ciclobutilfenil)carbamoil]-D-prolil}amino)piridin-3-il]benzoico, o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este.

35. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 34 y un excipiente aceptable desde el punto de vista farmacéutico.

36. Un método para tratar o prevenir una afección, enfermedad o trastorno en un paciente que comprende administrar al paciente un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 34, en donde la afección, enfermedad o trastorno se selecciona del grupo que consiste en diabetes (por ejemplo, diabetes mellitus tipo 1 (T1D), diabetes mellitus tipo 2 (T2DM), incluso prediabetes), T1D idiopática (tipo 1b), diabetes autoinmunitaria latente en adultos (LADA), T2DM de inicio temprano (EOD), diabetes atípica de inicio en la juventud (YOAD), diabetes juvenil de inicio en la madurez (MODY), diabetes relacionada con la malnutrición, diabetes gestacional, hiperglucemia, resistencia a la insulina, resistencia a la insulina hepática, tolerancia alterada a la glucosa, neuropatía diabética, nefropatía diabética, enfermedad renal (por ejemplo, enfermedad renal aguda, disfunción tubular, cambios proinflamatorios en los túbulos proximales o enfermedad renal crónica (CKD)),

retinopatía diabética, disfunción de los adipocitos, deposición de tejido adiposo visceral, apnea del sueño (por ejemplo, apnea obstructiva del sueño (OSA)), obesidad (incluso obesidad hipotalámica y obesidad monogénica) y comorbilidades relacionadas (por ejemplo, osteoartritis e incontinencia urinaria), trastornos alimenticios (incluso síndrome por atracones, bulimia nerviosa y obesidad sindrómica, tal como los síndromes de Prader-Willi y Bardet-Biedl), aumento de peso, tal como el aumento de peso provocado por el uso de otros agentes (por ejemplo, provocado por el uso de esteroides y/o antipsicóticos, o provocado por un tratamiento contra la depresión, o provocado por el uso de agentes en la función cognitiva), sobrepeso, deseo de consumo de azúcar excesivo, dislipidemia (incluso hiperlipidemia, hipertrigliceridemia, aumento del colesterol total, colesterol LDL (lipoproteínas de baja densidad) elevado, y colesterol HDL (lipoproteínas de alta densidad) bajo), hiperinsulinemia, enfermedad del hígado graso no alcohólico (NAFLD, incluso enfermedades relacionadas, tales como esteatosis, esteatohepatitis no alcohólica (NASH), fibrosis, cirrosis y carcinoma hepatocelular), enfermedad cardiovascular, aterosclerosis (incluso enfermedad de las arterias coronarias), enfermedad vascular periférica, hipertensión, disfunción endotelial, alteración de la distensibilidad vascular, insuficiencia cardíaca (por ejemplo, insuficiencia cardíaca congestiva, insuficiencia cardíaca con fracción de eyección preservada (HFpEF), insuficiencia cardíaca con fracción de eyección reducida (IC-FEr)), infarto de miocardio (por ejemplo, necrosis y apoptosis), apoplejía, apoplejía hemorrágica, apoplejía isquémica, traumatismo craneoencefálico, hipertensión pulmonar, reestenosis después de angioplastia, claudicación intermitente, lipemia posprandial, acidosis metabólica, cetosis, artritis, osteoporosis, osteoartritis, enfermedad de Parkinson, hipertrofia del ventrículo izquierdo, enfermedad arterial periférica (PAD), degeneración macular, cataratas, glomeruloesclerosis, insuficiencia renal crónica, síndrome metabólico, síndrome X, síndrome premenstrual, angina de pecho, trombosis, aterosclerosis, accidentes isquémicos transitorios, reestenosis vascular, alteración del metabolismo de la glucosa, afecciones relacionadas con la alteración de la glucosa plasmática en ayunas, hiperuricemia, gota, disfunción eréctil, trastornos de la piel y del tejido conectivo, psoriasis, úlceras de pie, colitis ulcerosa, hiperlipoproteinemia apo B, enfermedad de Alzheimer, esquizofrenia, deterioro cognitivo, enfermedad inflamatoria intestinal, síndrome del intestino corto, enfermedad de Crohn, colitis, síndrome del intestino irritable, síndrome de ovario poliquístico (PCOS) y adicción (por ejemplo, al alcohol, la nicotina y/o las drogas); o un método para controlar el peso de un ser humano que comprende administrar al ser humano un

compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 32.

37. El uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 34 para tratar o prevenir una afección, enfermedad o trastorno, o el uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 34 en la elaboración de un medicamento para tratar o prevenir una afección, enfermedad o trastorno, en donde la afección, enfermedad o trastorno se selecciona del grupo que consiste en diabetes (por ejemplo, diabetes mellitus tipo 1 (T1D), diabetes mellitus tipo 2 (T2DM), incluso prediabetes), T1D idiopática (tipo 1b), diabetes autoinmunitaria latente en adultos (LADA), T2DM de inicio temprano (EOD), diabetes atípica de inicio en la juventud (YOAD), diabetes juvenil de inicio en la madurez (MODY), diabetes relacionada con la malnutrición, diabetes gestacional, hiperglucemia, resistencia a la insulina, resistencia a la insulina hepática, tolerancia alterada a la glucosa, neuropatía diabética, nefropatía diabética, enfermedad renal (por ejemplo, enfermedad renal aguda, disfunción tubular, cambios proinflamatorios en los túbulos proximales o enfermedad renal crónica (CKD)), retinopatía diabética, disfunción de los adipocitos, deposición de tejido adiposo visceral, apnea del sueño (por ejemplo, apnea obstructiva del sueño (OSA)), obesidad (incluso obesidad hipotalámica y obesidad monogénica) y comorbilidades relacionadas (por ejemplo, osteoartritis e incontinencia urinaria), trastornos alimenticios (incluso síndrome por atracones, bulimia nerviosa y obesidad sindrómica, tal como los síndromes de Prader-Willi y Bardet-Biedl), aumento de peso, tal como el aumento de peso provocado por el uso de otros agentes (por ejemplo, provocado por el uso de esteroides y/o antipsicóticos, o provocado por un tratamiento contra la depresión, o provocado por el uso de agentes en la función cognitiva), sobrepeso, deseo de consumo de azúcar excesivo, dislipidemia (incluso hiperlipidemia, hipertrigliceridemia, aumento del colesterol total, colesterol LDL (lipoproteínas de baja densidad) elevado, y colesterol HDL (lipoproteínas de alta densidad) bajo), hiperinsulinemia, enfermedad del hígado graso no alcohólico (NAFLD, incluso enfermedades relacionadas, tales como esteatosis, esteatohepatitis no alcohólica (NASH), fibrosis, cirrosis y carcinoma hepatocelular), enfermedad cardiovascular, aterosclerosis (incluso enfermedad de las arterias coronarias), enfermedad vascular periférica, hipertensión, disfunción endotelial, alteración de la distensibilidad vascular, insuficiencia cardíaca (por ejemplo, insuficiencia cardíaca congestiva, insuficiencia cardíaca con fracción de eyección preservada (HFpEF), insuficiencia cardíaca con fracción de eyección reducida (IC-FEr)), infarto de miocardio (por ejemplo, necrosis y apoptosis), apoplejía, apoplejía hemorrágica, apoplejía

isquémica, traumatismo craneoencefálico, hipertensión pulmonar, reestenosis después de angioplastia, claudicación intermitente, lipemia posprandial, acidosis metabólica, cetosis, artritis, osteoporosis, osteoartritis, enfermedad de Parkinson, hipertrofia del ventrículo izquierdo, enfermedad arterial periférica (PAD), degeneración macular, cataratas, glomeruloesclerosis, insuficiencia renal crónica, síndrome metabólico, síndrome X, síndrome premenstrual, angina de pecho, trombosis, aterosclerosis, accidentes isquémicos transitorios, reestenosis vascular, alteración del metabolismo de la glucosa, afecciones relacionadas con la alteración de la glucosa plasmática en ayunas, hiperuricemia, gota, disfunción eréctil, trastornos de la piel y del tejido conectivo, psoriasis, úlceras de pie, colitis ulcerosa, hiperlipoproteinemia apo B, enfermedad de Alzheimer, esquizofrenia, deterioro cognitivo, enfermedad inflamatoria intestinal, síndrome del intestino corto, enfermedad de Crohn, colitis, síndrome del intestino irritable, síndrome de ovario poliquístico (PCOS) y adicción (por ejemplo, al alcohol, la nicotina y/o las drogas); o el uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 32 para controlar el peso (por ejemplo, control de peso crónico); o el uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 32 en la elaboración de un medicamento para controlar el peso (por ejemplo, control de peso crónico).

38. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 34 para su uso en un método para tratar o prevenir una afección, enfermedad o trastorno en un paciente, en donde la afección, enfermedad o trastorno se selecciona del grupo que consiste en diabetes (por ejemplo, diabetes mellitus tipo 1 (T1D), diabetes mellitus tipo 2 (T2DM), incluso prediabetes), T1D idiopática (tipo 1b), diabetes autoinmunitaria latente en adultos (LADA), T2DM de inicio temprano (EOD), diabetes atípica de inicio en la juventud (YOAD), diabetes juvenil de inicio en la madurez (MODY), diabetes relacionada con la malnutrición, diabetes gestacional, hiperglucemia, resistencia a la insulina, resistencia a la insulina hepática, tolerancia alterada a la glucosa, neuropatía diabética, nefropatía diabética, enfermedad renal (por ejemplo, enfermedad renal aguda, disfunción tubular, cambios proinflamatorios en los túbulos proximales o enfermedad renal crónica (CKD)), retinopatía diabética, disfunción de los adipocitos, deposición de tejido adiposo visceral, apnea del sueño (por ejemplo, apnea obstructiva del sueño (OSA)), obesidad (incluso obesidad hipotalámica y obesidad monogénica) y comorbilidades relacionadas (por ejemplo, osteoartritis e incontinencia urinaria), trastornos alimenticios (incluso síndrome por atracones, bulimia nerviosa y obesidad sindrómica, tal como los síndromes de Prader-Willi y Bardet-Biedl), aumento de peso,

tal como el aumento de peso provocado por el uso de otros agentes (por ejemplo, provocado por el uso de esteroides y/o antipsicóticos, o provocado por un tratamiento contra la depresión, o provocado por el uso de agentes en la función cognitiva), sobrepeso, deseo de consumo de azúcar excesivo, dislipidemia (incluso hiperlipidemia, hipertrigliceridemia, aumento del colesterol total, colesterol LDL (lipoproteínas de baja densidad) elevado, y colesterol HDL (lipoproteínas de alta densidad) bajo), hiperinsulinemia, enfermedad del hígado graso no alcohólico (NAFLD, incluso enfermedades relacionadas, tales como esteatosis, esteatohepatitis no alcohólica (NASH), fibrosis, cirrosis y carcinoma hepatocelular), enfermedad cardiovascular, aterosclerosis (incluso enfermedad de las arterias coronarias), enfermedad vascular periférica, hipertensión, disfunción endotelial, alteración de la distensibilidad vascular, insuficiencia cardíaca (por ejemplo, insuficiencia cardíaca congestiva, insuficiencia cardíaca con fracción de eyección preservada (HFpEF), insuficiencia cardíaca con fracción de eyección reducida (IC-FEr)), infarto de miocardio (por ejemplo, necrosis y apoptosis), apoplejía, apoplejía hemorrágica, apoplejía isquémica, traumatismo craneoencefálico, hipertensión pulmonar, reestenosis después de angioplastia, claudicación intermitente, lipemia posprandial, acidosis metabólica, cetosis, artritis, osteoporosis, osteoartritis, enfermedad de Parkinson, hipertrofia del ventrículo izquierdo, enfermedad arterial periférica (PAD), degeneración macular, cataratas, glomeruloesclerosis, insuficiencia renal crónica, síndrome metabólico, síndrome X, síndrome premenstrual, angina de pecho, trombosis, aterosclerosis, accidentes isquémicos transitorios, reestenosis vascular, alteración del metabolismo de la glucosa, afecciones relacionadas con la alteración de la glucosa plasmática en ayunas, hiperuricemia, gota, disfunción eréctil, trastornos de la piel y del tejido conectivo, psoriasis, úlceras de pie, colitis ulcerosa, hiperlipoproteinemia apo B, enfermedad de Alzheimer, esquizofrenia, deterioro cognitivo, enfermedad inflamatoria intestinal, síndrome del intestino corto, enfermedad de Crohn, colitis, síndrome del intestino irritable, síndrome de ovario poliquístico (PCOS) y adicción (por ejemplo, al alcohol, la nicotina y/o las drogas); o un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 34 para su uso en un método para controlar el peso (por ejemplo, control de peso crónico) de un ser humano.

39. Un método para modular un receptor de polipéptido insulínico dependiente de glucosa (GIPR) que comprende poner el GIPR en contacto con un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 34.